

Resolución de 14 de mayo de 2024, del Órgano Administración, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para el acceso a la bolsa de empleo temporal de la categoría de Agente de aparcamiento (Grupo Operativo, nivel III).

De conformidad con lo dispuesto establecido en la base 5.1 de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la bolsa de empleo temporal de la categoría de agente de aparcamiento (Grupo Operativo, Nivel III), sujeto al Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Sector de Aparcamientos y Garajes, se acuerda:

Primero.

Aprobar la lista de personas admitidas y excluidas al citado proceso. Dicha lista se encontrará expuesta en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, y en la página web de la entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-aparcamientos-zona-franca/>

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en el listado provisional de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en el listado de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la ante la Administradora Única de la mercantil Aparcamientos Zona Franca de Cádiz, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico bolsa_agenteaparcamiento@azfc.es.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cádiz, 14 de mayo de 2024. La Administradora Única de Aparcamientos Zona Franca de Cádiz S.L.U, M^a del Pilar González Vázquez.

Código seguro de Verificación : GEN-2778-2292-6ed9-9942-b23e-5e65-ab7b-733e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CSV : GEN-2778-2292-6ed9-9942-b23e-5e65-ab7b-733e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARÍA DEL PILAR GONZALEZ VÁZQUEZ | FECHA : 14/05/2024 11:57 | Sin acción específica

